

(28 de noviembre)

por el cual se destina un auxilio y se abren créditos y contracréditos al presupuesto de la actual vigencia.-

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorgan los decretos 1630 de 1949, de la Gobernación de Santander y los decretos leyes 3590 de 1949 y 968 de 1950

DECRETA:

Art. 1o..- Como auxilio a la delegación santandereana de basket-ball que viajará a Cali en la semana próxima, destínase la suma de UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$1,500.00) que se pagarán con cargo al numeral 67 del presupuesto de la actual vigencia.

Art. 2o..- Abfense los siguientes créditos y contracréditos en el presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia:

Agrupación Primera.-Presupuesto de Rentas Ordinarias.-Grupo Primero.-BIENES Y SERVICIOS MUNICIPALES.-

Num.7o..- Remanentes de las Empresas e Impuestos de Bucaramanga Pignorados.- Incrementase este numeral en la suma de..... \$ 30.000,00

Grupo 5o.-Rentas de Destinación Especial.-

Num.45..- Impuesto sobre traganiqueles, incrementase esta apropiación en la suma de..... 3.000,00
Suman los incrementos de rentas..... \$ 33.000,00

Art. 3o..- Con base en los incrementos anteriores, incrementase el presupuesto de gastos de la vigencia actual, así:

Parte Segunda.-Apropiaciones para Gastos Ordinarios.- Departamento de Previsión Social.- Capítulo XIII.-

Num.65A..-Para el pago de la Prima de Navidad, decreto 186 de 1950, créase este nuevo numeral con la suma de..... \$ 30.000,00

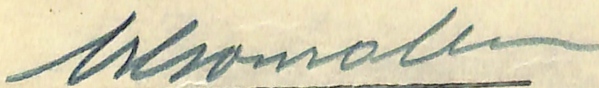
Num.67..- Cap.XIV.- Fondos Especiales.- Para sueldos y otros gastos de la Dirección Municipal de Deportes, incrementase este numeral con la suma de..... 3.000,00
Suman los créditos al Presupuesto de Gastos..... \$ 33.000,00

Art. 4o..- Autorízase al Sr. Tesorero Municipal para tomar del Fondo de Habitaciones para Trabajadores Municipales, y darla como préstamo a la Caja de Previsión Social Municipal, la suma de SESENTA MIL PESOS (\$ 60.000,00) moneda corriente.- Esta suma será reintegrada al Fondo, en la próxima vigencia, tomándola con cargo al numeral de aportes municipales para el sostenimiento de la Caja de Previsión Social Municipal.-

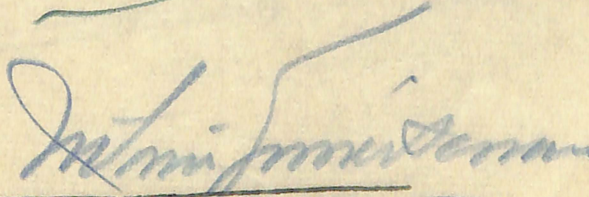
COPIESE, SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO y COMUNIQUESE.-

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cincuenta.-

El Alcalde,


GABRIEL GONZALEZ CADENA.

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

Gobernación de Santander
Departamento de Hamunda

Sección N.º

Bucaramanga, marzo 30 - 1952

Aprobado

Señor = Guillermo Gavarró Durán

El Jefe de Hamunda,

Edmundo Arriaga Ordóñez

P. de R. p. p.

L. C.



Señor Jefe de Hamunda,

\$ 33.000,00

\$ 3.000,00

COPIES, SOMETASE A LA APROBACION DE LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO Y CO-
MUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a veintiocho de noviembre de mil novecientos cin-

El Alcalde,

GABRIEL GONZALEZ CADENA

El Secretario,

Antonio Gómez Berrío